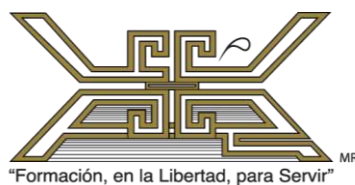


UNIVERSIDAD
REGIONAL DEL
SURESTE



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS

Académicos

Protocolo para la evaluación ordinaria
De los alumnos

2017

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

“Formar profesionales con conocimientos sólidos y dominio de habilidades acordes a su perfil de egreso, a través de un modelo educativo integral, para contribuir al desarrollo de su ámbito profesional”

“Ser reconocidos por la calidad de nuestros programas educativos y egresados comprometidos con el desarrollo de la sociedad”

VISIÓN

VALORES

“Compromiso, Colaboración,
Responsabilidad”

PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE LOS ALUMNOS

La evaluación está considerada en el Modelo Educativo de la Universidad Regional del Sureste, en donde se establece que, de acuerdo al momento en que se realiza, se considera: **evaluación diagnóstica**, aquella que se efectúa en la fase de encuadre; **evaluación formativa**, es la realizada conjuntamente con los procesos educativos; y la **evaluación sumativa**, que se lleva a cabo al final de un ciclo o proceso educativo, en ésta última se verifica el logro de los aprendizajes propuestos en un inicio.

Según la planeación escolar que la Universidad maneja, podemos considerar la evaluación sumativa a las evaluaciones parciales, cuando éste resultado se obtiene de los diferentes procesos, actividades y productos que el estudiante construyó durante el periodo. Al final del semestre o año, servirá para verificar los logros del alumno en función al objetivo de aprendizaje de la asignatura y los contenidos del programa.

El docente debe centrar la evaluación en los diversos momentos del proceso educativo, desde que inicia (con los conocimientos previos del estudiante), durante el proceso (pone al descubierto lo que dice el estudiante al inicio y cómo es que lo está logrando) y al final del proceso (donde culmina con la puesta en práctica). Este proceso debe llevarse a cabo preferentemente con instrumentos cualitativos.

Desde esta perspectiva y considerando las prescripciones del Modelo Educativo URSE, se ha establecido el siguiente protocolo para realizar las evaluaciones ordinarias y valorar el aprovechamiento del alumno al final del ciclo escolar.

Definiciones:

Promedio final. El Sistema lo obtiene de la suma de las calificaciones parciales divididas entre el número de ellas.

Calificación del examen ordinario. Número con décimas y centésimas, obtenido en el examen ordinario (teórico y práctico en su caso), a través de un instrumento idóneo y adecuado a la naturaleza de cada asignatura.

Calificación Final. Número entero que el Sistema asienta en el Acta de Examen Ordinario, resultado de promediar y redondear los dos anteriores.

Sistema. Software para captura de calificaciones que realiza las funciones de promediar y redondear calificaciones, imprimir listas y actas, entre otras, según las políticas estipuladas en este documento.

Redondeo. Redondear un número quiere decir reducir el número de cifras manteniendo un valor parecido, el resultado es menos exacto pero más fácil de usar.

Políticas:

1. En todos los casos, la calificación final que quedará asentada en el acta de examen ordinario, el Sistema la obtendrá promediando los resultados siguientes: *Promedio final, Calificación del examen ordinario.*
2. Resalta en las definiciones el uso de un número entero con su décima. Lo anterior permitirá redondear la calificación final ya que ésta, por reglamento, debe ser en números enteros.
3. Redondeo por el método normal en calificaciones **aprobatorias** (estos criterios pueden ser utilizados para las calificaciones parciales).
 - a) Una cifra cuya décima sea igual o mayor a .5 (punto cinco), tendrá que ser redondeada al entero inmediato superior. Ejemplo: 8.5, se anotará como 9.
 - b) Una cifra cuya décima sean igual o menor a .4 (punto cuatro), se redondeará al entero inmediato inferior. Ejemplo: 8.4, se anotará 8.
4. La calificación del **examen ordinario** con su décima, **aunque sea reprobatoria**, el Sistema la promediará con el *Promedio final*. Ejemplo: Promedio final de 8.72 y calificación de ordinario de 4.67; resultado: 6.6, el Sistema registrará 7 (siete) en el acta.
5. En el supuesto de que la calificación obtenida de promediar el *Promedio final* y el examen ordinario sea reprobatoria, se anotará únicamente el entero sin

aplicar el redondeo. Ejemplo: Promedio final 8.6 y calificación obtenida en ordinario de 3.3, el resultado será: 5.9, en cuyo caso el sistema anotará 5 (cinco) en el acta. Lo cual indica que una **Calificación Final reprobatoria** no se redondea.

6. Aplica para exámenes ordinarios de curso normal o curso de regularización. Otras evaluaciones como la extraordinaria, se sujetarán a lo previsto en los reglamentos aplicables.

Responsabilidades:

Del Director

1. Revisar y difundir el procedimiento para revisión de exámenes.
2. Responsabilizar a los profesores que pretendan calificar más de un mes con una evaluación parcial o imponer calificaciones uniformes a todo el grupo.
3. Responsabilizar a los profesores de realizar la retroalimentación de las evaluaciones parciales y finales ya que esto permitirá al alumno identificar sus áreas de debilidad para fortalecerlas, antes de capturar las calificaciones en el Sistema.

Del director y los coordinadores

1. Solicitar y vigilar que los profesores entreguen calificaciones mensualmente, para que los alumnos conozcan su situación académica y le permita efectuar la retroalimentación necesaria, que es uno de los objetivos del proceso de la evaluación formativa.
2. Vigilar que los instrumentos de evaluación sean idóneos para los contenidos de las asignaturas.
3. Verificar y tener evidencias de que los profesores tengan la capacitación necesaria para evaluar el aprendizaje de sus alumnos.
4. Los alumnos deberán de estar al corriente de sus pagos para tener derecho a las evaluaciones ordinarias de fin de curso. El sistema genera el acta y excluye a los alumnos que tengan adeudos, por lo anterior es responsabilidad

del personal de la dirección de la facultad o escuela, recordar a los alumnos la realización de sus pagos en las fechas límite difundidas por las autoridades y previas al inicio del periodo de exámenes ordinarios.

Proceso de captura de la evaluación ordinaria (examen ordinario)

1. El profesor aplicará la evaluación ordinaria al final del ciclo apegándose a los contenidos del programa oficial.
2. Los resultados de esta evaluación el profesor los anotará en la lista que le proporcione la facultad o escuela, con los nombres de los alumnos que tengan derecho a esta evaluación ordinaria, misma que capturará en el sistema **sin tomar** en cuenta el promedio final del alumno, ya que **el sistema lo promediará y aproximará a números enteros automáticamente**.
3. Una vez terminada esta captura, se imprimirá el Acta de Examen, en ella aparece la calificación en números enteros ya promediada automáticamente por el sistema. El profesor firmará y entregará el acta concluyendo con esto el proceso.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 23 de enero de 2017